



PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

Curso 2021-2022

ÍNDICE

Criterios generales para el organización del curso 2021-22	2
Plan de refuerzo educativo	4
Adecuación de las programaciones didácticas	4
Anexo I-Medidas organizativas frente a la COVID durante el curso 21-22.....	5
I-Escenario de presencialidad I	5
II-Escenario de presencialidad II	6
III-Escenario de NO presencialidad	7
Orientaciones a los centros docentes para la elaboración de las decisiones relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje que deben incluirse en el plan de contingencia previsto en la resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 en el curso 2021-2022.....	9
Anexo II- Medidas higiénico sanitarias prevención COVID-19 durante el curso 21-22...	17
I-Coordinador COVID	17
II-Limitación de contactos	18
III-Medidas de prevención personal.....	20
IV-Limpieza, desinfección y ventilación	22
V-Gestión de casos COVID-19.....	24
VI-Información y comunicación del Plan de contingencia	26

Criterios generales para la organización del curso 2021-2022.

La Consejería de Educación y Juventud, planifica el curso 2021-2022 a partir de los siguientes criterios generales:

1. Los centros educativos y por tanto **el Colegio San José se mantendrá abiertos durante todo el curso escolar**, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
2. Con carácter general, **se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas**, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.
3. **La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales.** Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.
4. Con carácter general, **se adoptarán las medidas para se puedan ofrecer en condiciones de seguridad sanitaria los servicios complementarios de comedor escolar.** Se procederá de igual manera en el caso de otros servicios que el colegio viene ofertando, tales como acogida temprana, actividades complementarias y actividades extraescolares.
5. **Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios**, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que el colegio San José pueda concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022.

Estos tres escenarios son:

- a. **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, es **el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.**
 - b. **Escenario de presencialidad II.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.
 - c. **Escenario de no presencialidad.** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.
6. La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud. **Los planes de contingencia de aplicación en cada uno de ellos se recogen en el anexo I.**

7. En **el anexo II se recoge la normativa de aplicación para el inicio del curso 2021-2022** sobre los protocolos de actuación necesarios en relación con las medidas de higiene, limpieza, promoción de la salud y otras medidas de prevención y actuación ante COVID-19.

Esta normativa se actualizará en función de las instrucciones que en cada momento dicten las autoridades sanitarias competentes.

8. **El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas a partir de los seis años de edad**, independientemente de la observancia de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

El uso de mascarillas en el exterior podrá flexibilizarse de acuerdo con la evolución epidemiológica de la COVID-19 y el porcentaje de vacunación de la población, siempre siguiendo lo que establezcan las autoridades sanitarias competentes en esta materia.

9. **Se proporcionará al personal** y a la Comunidad educativa la **información necesaria acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones** escolares en condiciones de seguridad. Para ello se realizará **con el alumnado de sesiones informativas** en las Jornadas de Sensibilización de inicio de curso y de recuerdo de las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana.

Planes de refuerzo educativo.

1. La situación de pandemia por COVID-19 vivida durante el curso 2020-2021 y las medidas organizativas adoptadas para paliar sus efectos pueden haber influido en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La memoria anual del centro es un documento que refleja el proceso de evaluación interna enfocado a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se evalúa la Programación General Anual (PGA) del curso y ha de servir de fundamento para la PGA del curso siguiente. Las conclusiones más relevantes de esta evaluación se recogen en dicha memoria anual.

2. Con la finalidad de facilitar que los alumnos que pudieran tener algún desfase curricular como consecuencia de la situación de pandemia por COVID-19 logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, al comienzo del curso 2021-2022, el equipo docente, con el apoyo del departamento de orientación, según corresponda, elaborará un plan de refuerzo individual, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo; ello de forma complementaria a cuantas medidas específicas de apoyo educativo correspondan conforme a la normativa de aplicación en cada etapa educativa.

Según la Resolución de 29 de junio de 2021 de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se establecen **recursos excepcionales de profesorado de apoyo y refuerzo en los centros concertados durante el curso 2021-2022**, con el fin de atender a los alumnos que presenten necesidades de refuerzo educativo asociadas a la situación creada por la COVID-19 **se ha concedido al Colegio San José, 25 horas de profesorado de apoyo de Lengua y Matemáticas de Primaria**. En cambio, **para ESO se podrá contar con 1,7 horas de profesorado por unidad concertada de estas enseñanzas**.

3. La aplicación de las medidas que se recojan en ese plan de refuerzo individual se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

4. El Colegio San José **reforzar**á la acción tutorial con alumnos y familias a fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los distintos escenarios, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.

Adecuación de las programaciones didácticas del curso 2021-2022.

1. Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas, las programaciones didácticas correspondientes al curso 2021-2022 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022. Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una **transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones** del nuevo curso, puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos y las competencias correspondientes.

2. **En función de la evolución de los escenarios** y la aplicación de los planes de contingencia de cada uno, los equipos docentes y, en su caso, **los departamentos**, de considerarse necesario, **adaptarán las programaciones didácticas**. Las adaptaciones de las programaciones didácticas **se comunicarán a los alumnos y, en su caso, a las familias, así como al Servicio de Inspección Educativa**.

-Anexo I-

MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-22

I-ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I: Escenario que se plantea para el inicio del curso escolar 2021-2022, salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los otros dos escenarios. Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Medidas específicas de cada etapa educativa

1. Educación Infantil y Educación Primaria.

✓ En Educación Infantil y Educación Primaria **se conformarán grupos de convivencia estable (GCE)**. Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, **dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta**, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor. En el escenario de presencialidad I, **se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre** (recreos, actividades deportivas, proyectos...).

✓ Se promoverá el **uso de las herramientas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º y 6º de Educación Primaria**, para que los alumnos puedan mejorar su capacidad tecnológica, y así iniciar y consolidar la mejora de las competencias digitales del alumnado y la transformación de los centros. Se hará un especial énfasis en el uso de las herramientas GSuite y la plataforma la Alexia.

2. Educación Secundaria Obligatoria

✓ Las **enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual** para todos los alumnos, **manteniendo una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros**, con el fin de garantizar la presencialidad. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II: Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Medidas específicas de cada etapa educativa

1. Educación Infantil y Educación Primaria.

✓ Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. **Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I.** Sin perjuicio del carácter presencial de este escenario, se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de las herramientas GSuite.

Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (compensatoria, apoyos) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.

Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se enviará a través de los Classroom los materiales y tareas correspondientes.

2. Educación Secundaria Obligatoria

✓ Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la plataforma Alexia y las herramientas GSuite.

✓ **Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.** Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria **desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.**

✓ **Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria,** El criterio general será el **mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros** (bien en el aula si el número de alumnos matriculados lo permite o en otros espacios habilitados del centro educativo).

III. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD: *Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial.*

a) Reglas generales en todas las etapas

Medidas organizativas

- ✓ **La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro.** Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.
- ✓ El Equipo directivo velará para que las **actividades que se desarrollen telemáticamente se programen con una temporalidad equilibrada**, de forma adecuada a las asignaturas que cursan los alumnos.
- ✓ El Colegio San José permanecerá abiertos durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, los centros permanecerán cerrados hasta que termine la suspensión de la actividad educativa presencial.
- ✓ Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del Equipo Directivo del colegio, la Dirección de Área Territorial, así como el Equipo de Titularidad de la Fundación indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.
- ✓ Se comprobará (mediante listado que se recogerá a inicio de curso) que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el centro, así como la conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, la Dirección del colegio lo comunicará a sus respectivas Direcciones de Área Territorial y se buscarán soluciones alternativas para mejorar la situación, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos.
- ✓ El **proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente**, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- ✓ Las **reuniones se celebrarán de forma telemática.**

b) Medidas específicas de cada etapa educativa

Segundo ciclo Educación Infantil (3-6)

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los progenitores.

Educación Primaria

Tendrán todos los días tareas en el classroom tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos.

Educación Secundaria Obligatoria

Se mantendrá el horario de clases habitual de las asignaturas a través del classroom, de modo que se garantice la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos.

Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

ORIENTACIONES A LOS CENTROS DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DECISIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL PLAN DE CONTINGENCIA PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CURSO 2021-2022
CENTROS QUE IMPARTEN 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y/O EDUCACIÓN PRIMARIA

MEDIDAS ORGANIZATIVAS	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro.
Sesiones informativas sobre reglas higiénico sanitarias	Jornada de Sensibilización COVID impartida por el tutor de cada grupo, mediante Presentación ppt con la información básica sobre el COVID y las medidas organizativas adoptadas por el colegio. Infantil y de 1º a 6º Primaria: 7-8 Septiembre.(Jornadas de sensibilización) Reuniones informativas a los padres, dirigidas por los tutores y realizadas mediante videoconferencias, para informarles sobre las medidas higiénicas y organizativas adoptadas por el Centro. Al inicio de curso se envía a todas las familias el Plan de Contingencia para que tengan conocimiento de dichas medidas.
Alumnos sin dispositivo para conectarse con el centro	Cuestionario sobre nº dispositivos, personas que emplean dichos dispositivos y tipo de conexión disponible en su hogar. La información será recogida por cada tutor.
MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro.
Planes de refuerzo	Para la etapa de Primaria se cuenta con 25 horas de apoyo de Matemáticas y Lengua. <u>Criterios de selección.</u> Dadas las circunstancias en que desarrolló el curso pasado 20-21, y atendiendo al alumnado que presentó más dificultades durante el mismo, se ha seleccionado un conjunto de alumnos con necesidades de refuerzo educativo: El alumnado que recibirá estos apoyos ordinarios será seleccionado en función de sus dificultades en las áreas de aprendizajes instrumentales básicas en Lengua y Matemáticas, atendiendo a sus conocimientos y evolución en el curso pasado. Dicho apoyo será proporcionado por maestros, al contar el centro con la concesión de 25 horas para incluir en la plantilla del 7-septiembre -2021 al 24-junio 2022. Por último, se mantendrán los Programas de Educación Compensatoria. El criterio de selección de este alumnado es el que establece la normativa vigente.

	<p><u>Seguimiento y evaluación</u></p> <p>La evaluación será continua, atendiendo al desarrollo individual de cada alumno, y a su propia evolución.</p> <p>El seguimiento se llevará a cabo en coordinación con el tutor de referencia, el profesor del apoyo específico y el departamento de orientación, con el fin de determinar las necesidades y concretar y ajustar los objetivos a trabajar.</p> <p>Dicha evaluación atenderá a diferentes criterios relacionados con la participación en las sesiones, la realización de las actividades y pruebas concretas de evaluación.</p> <p>El seguimiento y evaluación se centrará en objetivos básicos y fundamentales no conseguidos por el alumno durante el curso anterior.</p>
<p>Acción Tutorial</p>	<p>El colegio reforzará la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los diferentes escenarios, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.</p> <p>Llevaremos a cabo las siguientes acciones dentro del Plan de Acción Tutorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las conversaciones con las familias se desarrollarán por vía telemática a través de la plataforma, preferentemente; así como por llamadas telefónicas y videoconferencias, - Desarrollar acciones de educación emocional (conocimiento y expresión de sentimientos, detección de posibles fobias derivadas del curso pasado, estrategias de relajación y calma). Esta acción se desarrollará de manera transversal en las diferentes áreas de aprendizaje, a lo largo de todo el curso. Entendemos que muchas de estas situaciones pueden derivarse de la actual crisis sanitaria y sus medidas, y por tanto se tendrán en cuenta independientemente del escenario en el que nos encontremos. - Desarrollar acciones de recordatorio relacionadas con higiene personal y mantenimiento de la distancia de seguridad (videos educativos, dramatizaciones, cuentos...). Esta acción se llevará a cabo fundamentalmente durante los meses de septiembre y octubre, y se retomarían con más intensidad en caso de detectar situaciones de riesgo. - La actuación por parte del departamento en cuanto al seguimiento de los alumnos se realizará individualmente, en el despacho del Gabinete de Orientación de Primaria específicamente adaptada para ello, respetando las medidas de higiene y seguridad establecidas. Esta acción se llevará a lo largo de todo el curso. - Creación de un classroom para el alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria, para mejorar y afianzar estrategias y hábitos de estudio adecuados. Esta acción se desarrollará durante el primer trimestre y se utilizará a lo largo de todo el curso.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Adecuación de las programaciones didácticas para garantizar la inclusión del plan de refuerzo y apoyo educativo	Los equipos docentes han realizado la temporalización de contenidos reforzando durante las semanas de septiembre, los contenidos mínimos del curso pasado. Se cuenta con horas de apoyo dedicadas a reforzar Lengua y Matemáticas en los cursos de primaria y continuamos con el programa de compensatoria en Lengua y Matemáticas en 5º y 6º y en Lengua en 4º.
MEDIDAS PREVISTAS EN CADA ESCENARIO	
ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Medidas organizativas de espacios y grupos	Todas las medidas organizativas han sido trasladadas a las familias a través de comunicados y a los alumnos en las jornadas de comienzo de curso: Organización de las entradas/salidas de manera escalonada. Normas de desplazamiento por los pasillos. Organización del grupo de convivencia estable. Adecuación atención a familias: Priorizando la atención telefónica y online. Organización del comedor: turnos y grupos estables de convivencia. Información a las familias del protocolo del servicio de comedor.
Recursos digitales	Se potenciará el uso del classroom en los cursos de 5º y 6º de Primaria.
ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Medidas organizativas de espacios y grupos	Las mismas que en el escenario de presencialidad I. Las entradas y salidas están programadas de forma escalonada y por dos zonas de acceso diferenciados, manteniendo las distancias de seguridad entre el alumnado. Para el tiempo de recreos, se cuenta con varios espacios (azotea, patio)
Uso de plataformas educativas	Al mismo tiempo, el centro dispone de una plataforma de comunicación con las familias.
Transmisión de clases	Con el fin de poder mantener la actividad docente en caso de cuarentena, confinamiento o posible cierre del centro, se ha facilitado a todos los alumnos una cuenta de correo institucional a fin de poder usar herramientas digitales de G-Suite.

ESCENARIO NO PRESENCIALIDAD	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Reorganización de horarios	Se establecerán tareas diarias, adaptadas a las edades de los alumnos y a las distintas materias, dentro del horario lectivo habitual.
Actividades telemáticas	A través de los classroom .
Alumnos sin dispositivos digitales	Formulario a inicio de curso para identificar las necesidades.
Segundo ciclo Educación Infantil (3-6) Actividad docente telemática	<p>Se llevarán a cabo las programaciones que se hayan establecido, a través de las aulas virtuales Classroom y adaptando las actividades a la nueva realidad.</p> <p>Las adaptaciones de las programaciones didácticas se comunicarán a los alumnos y, en su caso, a las familias.</p> <p>Las actividades que se envíen a las familias serán consensuadas y se realizarán de manera coordinada con los compañeros, utilizando los medios que determine el equipo: videoconferencias, a través de mail, plataformas...</p> <p>Se realizarán cuantas tutorías individuales se consideren necesarias por parte del profesorado.</p> <p>En el ciclo Educación Infantil los profesores y tutores establecerán tareas acordes a su edad.</p>
Educación Primaria Actividad docente telemática	<p>Se llevarán a cabo las programaciones que se hayan establecido, a través de las aulas virtuales Classroom y adaptando las actividades a la nueva realidad.</p> <p>Las adaptaciones de las programaciones didácticas se comunicarán a los alumnos y, en su caso, a las familias. Las actividades que se envíen a las familias serán consensuadas y se realizarán de manera coordinada con los compañeros, utilizando los medios que determine el equipo: videoconferencias, a través de mail, plataformas...</p> <p>Se realizarán cuantas tutorías individuales se consideren necesarias por parte del profesorado.</p> <p>En educación primaria el desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.</p>

CENTROS QUE IMPARTEN ESO, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Sesiones informativas sobre reglas higiénico sanitarias.	Jornada recordatoria medidas COVID impartida por el tutor de cada grupo de ESO, mediante Presentación ppt para recordar la información básica sobre el COVID y las medidas organizativas adoptadas en el curso 21-22 por el colegio: 8-9 Septiembre. Reuniones informativas a los padres, dirigidas por los tutores y realizadas mediante videoconferencias, para informarles sobre las medidas higiénicas y organizativas adoptadas por el Centro para el curso 21-22. Al inicio de curso se envía a todas las familias el Plan de Contingencia para que tengan conocimiento de dichas medidas.
Alumnos sin dispositivo para conectarse con el centro.	Cuestionario a los alumnos de ESO sobre nº dispositivos, personas que emplean dichos dispositivos y tipo de conexión disponible en su hogar. La información será recogida por cada tutor en la Jornada de sensibilización COVID.
MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Planes de refuerzo	El Centro cuenta con la concesión de 1,7 horas por unidad concertada para refuerzo de Lengua y Matemáticas en la etapa de ESO. La selección de los alumnos con los que realizará su apoyo se basa en los informes individualizados elaborados en el Plan de Refuerzo Educativo, aunque también se incluyen algunos alumnos que, por sus características y necesidades, se beneficiarán de este apoyo.
Acción Tutorial	Entrevistas telefónicas del tutor con las familias y mediante comunicado a través de la Plataforma Alexia. Reunión 1º trimestre: on-line a través de la cuenta institucional de la que disponen todos los alumnos. Reunión 2º trimestre: on-line o presencial si la evolución de la crisis sanitaria así lo determinase. Los comunicados con información relevante se realizan a través de la Plataforma.
Evaluación inicial	Evaluación inicial: 5-Octubre (Registro en Actas de los resultados). Previamente se realizan las pruebas propuestas por los Departamentos para identificación de dificultades.
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Programaciones didácticas	Los departamentos han realizado la temporalización de contenidos reforzando aquellos que sean necesarios para el curso siguiente en cada nivel. Se cuenta con horas de compensatoria en Lengua y Matemáticas en 1º y 4º ESO, así como los grupos de PMAR-I y PMAR-II, así como horas de apoyo en Lengua y Matemáticas

	En cada asignatura, el profesor facilita a los alumnos en plan de trabajo de cada tema, donde se recogen contenidos y criterios de evaluación.
MEDIDAS PREVISTAS EN CADA ESCENARIO	
ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD-I	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Medidas organizativas de espacios y grupos	<p>En el Escenario I, la actividad docente será en su totalidad presencial para toda la etapa de ESO</p> <p>Las materias optativas se impartirán respetando igualmente la distancia de 1,2m entre alumnos, con desinfección de pupitres antes y después de utilizar aulas distintas y asignando puestos fijos.</p> <p>Entrada a la 8:20, por el patio, para realizar filas por cursos respetando la distancia de seguridad y una entrada escalonada. Salida: escalonada por filas, acompañadas por el profesor hasta el patio.</p> <p>Recreos: 1º -2º ESO: patio del colegio, separando zonas acotadas. 3º 4º ESO: Uso de las pistas deportivas municipales en las inmediaciones del centro. Cada curso ocupa una zona diferenciada en las pistas.</p>
ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Medias organizativas: grupos, espacios y agrupamiento de asignaturas. Recursos digitales.	<p>Los alumnos de 1º y 2º ESO asisten presencialmente el 100% de la jornada lectiva semanal.</p> <p>Entrada a la 8:20, por el patio, para realizar filas por cursos respetando la distancia de seguridad y una entrada escalonada. Salida: escalonada por filas, acompañadas por el profesor hasta el patio.</p> <p>Recreos: 1º -2º ESO patio del colegio, separando zonas acotadas.</p> <p>Las materias optativas se impartirán respetando igualmente la distancia entre alumnos, con desinfección antes de utilizar aulas distintas y asignando puestos fijos.</p> <p>Por áreas/materias, se dispone de un listado de recursos digitales útiles para el profesorado.</p>
Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Medidas organizativas: grupos, espacios y presencialidad de los alumnos en el centro.	<p>Inicialmente para este escenario II, está previsto la presencialidad total de 3º y 4º ESO, ya que para mantener la distancia de separación de 1,5m, en aquellos grupos, donde el aula del escenario I no lo permite, se acondicionarán espacios del centro como la sala de medios audiovisuales para 4ºESO-B.</p> <p>En caso de que las autoridades sanitarias, decretasen la semipresencialidad obligatoria, cada grupo de 3º y 4º ESO se dividirá en 2, según las optativas cursadas, de forma que asistirían presencialmente en días alternos y semana rotativas (L-X-V una semana y la siguiente M-J), garantizando que asisten ½ de la jornada lectiva quincenal, dado el carácter semipresencial del escenario II. Los días no presenciales, la actividad académica sigue el horario escolar a través del classroom de cada asignatura.</p>
Atención telemática del profesorado en horario lectivo	Para los grupos de 3º y 4º ESO, a través del classroom de la materia, se establecerán la comunicación con el alumnado que no estuviese presencial en el centro.

Recursos digitales	Por áreas/materias, se dispone de un listado de recursos digitales útiles para el profesorado.
ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD III	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adoptar por el centro
Reorganización de horarios de asignaturas	El alumno mantiene el mismo horario lectivo on-line que cuando asistía de forma presencial para facilitar su organización.
Actividades telemáticas	Se llevarán a cabo a través de los classroom de las distintas materias.
Alumnos sin dispositivos digitales	Se detectarán las necesidades mediante el listado a inicio de curso a través del tutor.
Adaptación de las programaciones didácticas	Los departamentos llevarán a cabo la adaptación de las programaciones y los criterios de evaluación.
Seguimiento del alumnado	Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

-ANEXO II-

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

Las medidas de prevención higiénico-sanitarias que han de adoptarse por los equipos directivos de los centros docentes durante el curso 2021-2022 serán las dictadas por la Autoridad del Gobierno con competencia en la emergencia sanitaria provocada por COVID-19, así como las establecidas por la Comunidad de Madrid. Entre otras, habrán de tenerse en cuenta:

Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19.

Ante la crisis sanitaria provocada por COVID-19 y su incidencia en la vida educativa de los centros docentes experimentada a lo largo del curso pasado 2020-2021, se hace necesario continuar tomando medidas de prevención e higiene que garanticen el derecho a la educación, la recuperación de la actividad educativa presencial en todas las etapas educativa siempre que sea posible, clave para la socialización de los alumnos, y evitar el riesgo de abandono en los colectivos más vulnerables, así como que se garanticen las medidas de seguridad y protección sanitaria de toda la comunidad educativa.

El comienzo del curso escolar 2021-2022 se realizará teniendo en cuenta las medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 recogidas en la presente resolución y se planificará atendiendo a la evolución de la pandemia al inicio y a lo largo del curso escolar, concretada en los tres posibles escenarios recogidos en estas instrucciones. Estas medidas suponen reducir al máximo el riesgo de contagio y proteger a los colectivos de mayor vulnerabilidad ante la COVID-19.

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza, desinfección y ventilación del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de casos.

I. Coordinador COVID-19.

El Colegio San José cuenta con **un miembro del Equipo Directivo**, como Coordinador en el centro de las actuaciones relacionadas con COVID-19, que desempeñará las siguientes funciones:

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el centro escolar.
- Actuará como interlocutor del centro escolar con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será el encargado de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.
- Comunicará periódicamente las medidas que pueden adoptar el personal del centro, los alumnos y sus familias, para cuidar su salud.

II. Limitación de contactos

El equipo directivo adoptará las medidas organizativas convenientes para la implementación de las estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro.

a. De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas** en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

b. Así mismo, se mantendrá de forma general una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo** o estén fuera del aula.

c. Dentro del aula se establece una diferente organización del alumnado en función del curso y de la situación de transmisión en la comunidad, que se recoge en el anexo I de estas instrucciones.

d. Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se realizará **una ventilación adecuada en las aulas**.

e. Se priorizará, en la medida de lo posible, la **utilización de los espacios al aire libre** para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.

f. Se evitarán de manera general aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia estable o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, excepto en **el escenario de presencialidad I, en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso**, sobre todo en actividades al aire libre.

g. Se establecerán medidas para evitar las aglomeraciones:

- Las **entradas y salidas del centro educativo se realizará de manera escalonada** o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar. En función de las posibilidades organizativas de los centros, se realizará la organización temporal o espacial de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.

ENTRADAS Y SALIDAS DEL MES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO:

	DÍA COMIENZO CLASES	HORA ENTRADA	ACCESO	SALIDA	LUGAR
3 AÑOS	Los días 7 y 8 tendrán período de adaptación y vendrán en pequeños grupos. Las tutoras informarán telefónicamente del horario de cada alumno.				
	A partir del jueves 9	9:00	Puerta principal	12:50	Puerta principal

4 AÑOS	7	8:55	Puerta principal	12:55	Puerta principal
5 AÑOS	7	8:55	Puerta principal	12:55	Puerta principal
	DÍA COMIENZO CLASES	HORA ENTRADA	ACCESO	SALIDA	LUGAR
1º PRIM	7	8:50	Puerta principal	13:00	Puerta principal
2º PRIM	7	8:50	Puerta principal	13:00	Puerta principal
3º PRIM	7	8:50	Patio	13:00	Patio
4º PRIM	7	8:50	Patio	13:00	Patio
5º PRIM	7	8:50	Patio	13:05	Patio
6º PRIM	7	8:50	Patio	13:05	Patio
1º ESO	8	8:20	Patio	13:10	Patio
2º ESO	8	8:20	Patio	13:10	Patio
3º ESO	8	8:20	Patio	13:15	Patio
4º ESO	8	8:20	Patio	13:15	Patio

ENTRADAS Y SALIDAS DE OCTUBRE A MAYO:

INFANTIL	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS
3 AÑOS	9:00	12:20	14:50	16:50
4 AÑOS	8:55	12:25	14:55	16:55
5 AÑOS	8:55	12:25	14:55	16:55
PRIMARIA	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS
1º	8:50	12:30	14:50	17:00
2º	8:50	12:30	14:50	17:00
3º	8:50	12:30	14:50	17:00
4º	8:50	12:30	14:50	17:00
5º	8:50	12:30	14:50	17:05
6º	8:50	12:30	14:50	17:05

ESO	ENTRADA	SALIDA
1º	8:20	15:00
2º	8:20	15:00
3º	8:20	15:05
4º	8:20	15:05

De 3º a 6º Primaria y ESO: para las entradas se realizarán filas en el patio, manteniendo la distancia interpersonal y subirán de manera escalonada. Para las salidas, las realizarán en filas de forma escalonada.

- En cualquier caso, **se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro**, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia, a excepción de aquellas actividades que requieran un espacio concreto de uso (talleres, laboratorio, gimnasio, desdobles para atención a la diversidad y materias optativas, etc.).

- Para **limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente**, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, tratando de realizarlas de forma telemática. Los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas en las que sea posible, se realicen de forma telemática.

- Los **eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar se realizarán siempre que se pueda al aire libre** y en las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

h. Se establecerán **recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes**. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.

i. Se informará al alumnado sobre la conveniencia de **evitar en la medida de lo posible el tránsito individual por los pasillos** y se advertirá de las normas de deambulación por el centro.

j. Se adoptarán **medidas organizativas mediante filas y distancia interpersonal** de al menos 1,5 metros entre las personas usuarias para **el uso de los aseos**.

k. Se priorizará la **comunicación con las familias mediante teléfono, comunicados de Alexia o videoconferencia y se facilitarán las gestiones telemáticas**. Con carácter general, las familias no deben entrar en los centros a dejar a los alumnos.

m. En relación con la asistencia a los centros educativos de alumnos con patología crónica del alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable ante COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) o en otras situaciones de riesgo relacionadas con la COVID-19, será de aplicación la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.

n. En las **salas para uso de personal trabajador del centro**, se mantendrá la **distancia interpersonal** de al menos 1,5 metros.

o. Atención presencial en la zona de dirección y administración:

– La **atención presencial a padres, tutores y personal de la comunidad educativa por parte de Dirección** y personal de administración se realizará en todo momento **mediante cita previa**. Se **priorizará la atención telemática o telefónica**.

– El **personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad**. Se podrán establecer medidas adicionales de seguridad sanitaria con el objeto de evitar potenciales contagios.

– Los **despachos compartidos** se organizarán de forma que se mantenga el **distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos**. Si no se puede mantener esa distancia se instalarán mamparas de separación de los puestos y ventilación.

– **Para la atención al público, se instalarán elementos protectores como mamparas** y se señalizará la distancia de seguridad.

– Se realizarán **ventilaciones periódicas** de las estancias de atención al público.

– En los **puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante**.

III-Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

a. **Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa**. La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Después de ir al aseo.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de comer.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.). En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

b. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede **utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico**.

c. El **uso de guantes no es recomendable** de forma general, pero si en las tareas de limpieza.

d. **Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca**, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, no ha de retirarse la mascarilla y debe cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo.

e. **Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso** a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal. Tras ello, efectuar higiene de manos.

f. En relación con el **uso de mascarilla: será obligatorio a partir de 6 años de edad** con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin

perjuicio de las exenciones previstas en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.

g. El cumplimiento de estas medidas en el colegio San José se favorecerá con estrategias de educación para la salud y la **disposición de cartelería y señalética amigables** para la infancia que faciliten el cumplimiento de las mismas. Asimismo, se recomienda dedicar un tiempo al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

h. **Uso de materiales.**

- Se adoptarán medidas para **evitar el contacto con superficies** que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- **Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel** y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe **evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar**, cuando sea preciso, la **desinfección de materiales y objetos de uso común**. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

l. **Material específico de Educación Infantil**

- No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al centro.

j. **Instrumentos musicales**

Durante las clases de música **no se compartirá ningún instrumento**, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual.

k. **Equipos electrónicos e informáticos**

- Al terminar de utilizar los ordenadores, **se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70º**. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

l. **Actividad física, deporte.**

- El **uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos**. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una **correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física** y aquellas veces en las que fuere necesario.
- Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe **promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores**. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

– En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose **grupos estables durante todo el curso escolar**.

IV. Limpieza, desinfección y ventilación

a. El centro dispone de un **protocolo de limpieza y desinfección (marcado por el SPRL de la Fundación)** que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:

– Limpieza y desinfección, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. los aseos que serán higienizados y desinfectados varias veces al día o al menos una vez en cada turno (mañana/tarde).

– Se tendrá especial atención con las zonas de uso común y las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

– Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como sala de medios audiovisuales, despachos, aseos...

– Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

b. Ventilación.

– La **ventilación natural es la opción preferente**. Se recomienda **ventilación cruzada, si es posible de forma permanente**, con **apertura de puertas y ventanas opuestas** o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más **recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas** que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

– Se debe valorar la priorización de la **ventilación natural** por su efectividad en la prevención de la transmisión **por encima de aspectos como** las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el **confort térmico** o a los requerimientos de eficiencia energética.

– Si un profesional presta asistencia en el **mismo espacio con diferentes alumnos de manera consecutiva (Orientación, Logopeda)**, se **desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión** o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.

– En el caso de programar **actividades que aumentan la emisión de aerosoles, como cantar**, se recomienda realizarlas siempre que sea **posible en el exterior** y, si no lo fuera, **garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla**.

Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores, es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

c. Gestión de los residuos:

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y, a ser posible, con tapa y pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

d. Recomendaciones sobre el comedor

- El servicio escolar de comedor se organiza de acuerdo con la disponibilidad de las instalaciones del centro y el número de comensales, de modo que se reduzca el riesgo sanitario.

Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Se asignarán turnos y puestos fijos en el comedor para el alumnado.
- Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos, etc.) utilizados por el alumnado y personal del centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual.
- Eliminar cualquier sistema de autoservicio. En el caso de tener que mantenerlo, no permitir que se acceda a ellos hasta el final, siendo los manipuladores los que sirvan los platos y eviten que los usuarios puedan tocar nada más que sus bandejas. Valorar la colocación de mamparas de separación entre el personal y los comensales.
- No se dejará a los alumnos servirse el agua de las jarras, lo realizará el auxiliar del comedor.
- Si se utilizan manteles y servilletas, deben ser desechables y colocarse en el momento del servicio. Su eliminación se realizará en un cubo con tapa, siempre que sea posible, y con una bolsa de plástico en su interior. Tras la eliminación de la servilleta de papel como de los manteles, es conveniente lavarse las manos.
- Instalar dispensadores de solución alcohólica en las entradas y salidas del comedor, la cocina y los servicios.
- El personal de cocina deberá estar ataviado correctamente para evitar la contaminación de los alimentos, incluyendo en su uniforme las mascarillas de protección y guantes. Las personas responsables del cuidado de los alumnos llevarán a cabo una higiene personal elevada con lavado o desinfección frecuente de manos. Tras el servicio de comida, deberán cambiarse la mascarilla y tirarla en las papeleras de pedal.
- Colocar cartelera para manipuladores y alumnos, con advertencias de lavado/desinfección, mantener distancias, colocación correcta de mascarillas en su caso, etc.
- Retirar los elementos que son de difícil limpieza y desinfección: carteles de paredes, adornos y otros elementos superfluos. Si es necesario poner carteles, que sean plastificados o poner pizarras, que se puedan limpiar con facilidad.
- Reorganizar la forma de trabajo en la cocina, evitando, si es posible que coincidan varios trabajadores. Se debe restringir el acceso de personal no esencial a zona de cocina, almacenes y comedor, permitiendo únicamente los trabajadores necesarios, los comensales y el personal de apoyo del comedor.

e. Recomendaciones sobre el transporte escolar

– Si se utiliza transporte escolar en actividades puntuales (salidas culturales, excursiones...), se aplicará la normativa vigente, extremando las medidas de higiene. Todos los niños utilizarán mascarillas durante el trayecto (salvo las exenciones establecidas por la normativa en el uso de las mascarillas, es decir menores de 6 años), así como los conductores y acompañantes.

V. Gestión de casos de COVID-19

a. El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres o tutores legales, o al alumnado mayor de edad, de que **el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo**. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos a la entrada al mismo o una declaración responsable de los progenitores.

b. **No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.**

c. La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.

d. Se hará **control de la temperatura corporal antes de acudir al centro educativo, tanto para el alumnado como para el personal trabajador**. Las familias tomarán la temperatura corporal en casa a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

e. El centro dispone de **termómetros digitales para medir la temperatura sin contacto**, tanto a alumnos como a personal del centro y a toda persona que acceda al mismo.

f. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los **síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores** del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

g. **Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra** en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

h. Ante la **aparición de casos en el centro educativo**, las **medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública** de acuerdo con el documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" (y sus posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

i. **Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19** en el centro educativo, se seguirá un **protocolo de actuación previsto** previamente:

– **Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual y se contactará con la familia** quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. **Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.** Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

– Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata.

– **Se contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea un alumno.** La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

– **En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro, se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el centro de salud,** y seguirá sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria, llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

– El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. **Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.**

j. El colegio habilitar una **Sala COVID**, siguiendo las indicaciones del protocolo de detección de casos sospechosos o posibles de padecer COVID-19 elaborado por la Dirección General de Salud Pública, que incluye la creación de un espacio específico en el centro destinado a la actuación recogida en el apartado anterior.

k. Existirá una **coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública de la Comunidad de Madrid**, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. **Se facilitará una relación directa del coordinador COVID-19 con la Dirección General de Salud Pública.**

l. **Desde la Dirección General de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote** o aumento de la transmisión comunitaria.

m. **Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento** en tiempo que determine la autoridad sanitaria competente.

n. **La Dirección General de Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos** según el protocolo de vigilancia y control vigente en la Comunidad de Madrid e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.

o. **La Consejería de Sanidad valorará, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, las actuaciones a seguir en caso de brote.**

VI. Información

a. El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el Colegio San José sean conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

b. Se **enviará la información a todas las familias (mediante comunicado por Alexia y se colgará en la página web del colegio)**, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

c. Se potenciará el **uso de infografías, carteles y señalización (proporcionados por la Fundación Educativa Franciscanas Ana Mogas) que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene**. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.